



ENMIENDA NÚM. 3

RFP 22-2665

PARA ESTABLECER CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE AMBULANCIA AÉREA PARA TODAS LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EXENTAS Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

ASUNTO: Lenguaje aclaratorio Anejo III – Pregunta Núm. 6 de la Notificación Núm. 1:

Se notifica a los proponentes interesados en participar del RFP de referencia, de la siguiente enmienda:

- I. **La certificación de la parte 135 de la Administración Federal de Aviación para el uso de “Night Vision Goggles” o NVG sólo es requerida cuando se utiliza ese equipo en vuelos nocturnos. De no usarse ese equipo, dicha certificación no aplica. Por tal motivo se enmienda el lenguaje en el punto número 5 del Anejo III – Certificaciones y Requisitos para que lea así:**

“De ser aplicable, los proponentes mantendrán certificación para realizar operaciones de helicópteros VFR (Visual Flight Rules) y NVG (Night Vision Goggles) según la Parte 135 de la Administración Federal de Aviación para todas las aeronaves que prestarán servicios bajo su propuesta en este RFP.”

Esta enmienda forma parte del Pliego de RFP y tendrá que ser considerada con su propuesta. Todos los demás términos, especificaciones y condiciones permanecen sin alterar.

Edmarie Avilés Almenas
Secretaria
Junta de Subastas



Aura Rosa Vázquez
Oficial de Licitación

Emitido hoy, martes, 16 de agosto de 2022
En San Juan, Puerto Rico